

ID:57360

Gerente General

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN ANIMAL**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional Boyaca, Miraflores**:

PERFIL:

Médico Veterinario, Médico Veterinario Zootecnista con 0 a 24 meses de experiencia profesional.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Apoyar las actividades derivadas del desarrollo de los programas sanitarios a cargo de la Subgerencia de Protección Animal designadas por el Supervisor del contrato. Estas actividades comprenden entre otras: la atención de notificaciones a sospechas de enfermedades de control oficial o exóticas, toma de muestras de vigilancia activa y pasiva, estudios epidemiológicos complementarios, control de brotes, vacunación contra las EEV, certificación de predios libres, saneamiento de predios, seguimiento a la vacunación de acuerdo con los ciclos programados, vigilancia a concentraciones de animales, plantas de beneficio animal, - procesamiento de leche, control a la movilización, formalización de sensores, levantamiento de censos e infraestructura pecuaria, entre otras actividades a cargo de esta Subgerencia relacionadas con el objeto el contrato, de acuerdo con lo establecido en el plan de acción del ICA, plan operativo y los procedimientos y normas vigentes que regulan la materia. , 2) Apoyar las actividades del programa de Bienestar Animal relacionadas con la aplicación en campo de las metodologías de evaluación, de los requisitos necesarios para la certificación de predios en la producción primaria pecuaria y de las visitas de inspección, vigilancia - IVC y control en el marco de la normatividad vigente. , 3) Brindar atención de las solicitudes de registro de establecimientos que comercializan insumos veterinarios, la ejecución de visitas de Inspección, Vigilancia y Control - IVC a establecimientos registrados que comercializan insumos veterinarios y en la toma de muestras de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, de acuerdo con lo establecido en el plan de acción, plan operativo y la normatividad y procedimientos vigentes. , 4) Apoyar en la atención de las solicitudes relacionadas con el trámite de la Autorización Sanitaria y de Inocuidad-ASI, y de Certificación en Buenas Prácticas Ganaderas-BPG y la ejecución de los planes de muestreo de residuos de medicamentos veterinarios y otras sustancias, del plan de resistencia a antimicrobianos, de acuerdo con lo establecido en el plan de acción, plan operativo y los procedimientos y normas vigentes. , 5) Apoyar en la realización de las actividades propias del programa de extensión agropecuaria y promover su desarrollo en las comunidades vulnerables del sector agropecuario y otros usuarios como productores, gremios y asociaciones. , 6) Apoyar en las actividades de educomunicación y comunicación del riesgo relacionadas con los programas de Sanidad Animal, Vigilancia Epidemiológica, Inocuidad e Insumos Veterinarios, Bienestar Animal y Extensión Agropecuaria de acuerdo con la programación acordada previamente con el supervisor del contrato. , 7) Cuando sea designado por el supervisor del contrato, participar en reuniones internas o externas y en los entrenamientos de actualización relacionados con los programas Sanidad Animal, Vigilancia Epidemiológica, Inocuidad e Insumos Veterinarios, Bienestar Animal y Extensión Agropecuaria de que sea convocado, relacionados con el objeto contractual. , 8) Cuando le sea designado por el supervisor del contrato, apoyar los operativos de emergencia sanitaria, de acuerdo con la normatividad y procedimientos y vigentes. , 9) Presentar los informes relacionados con los programas Sanidad Animal, Vigilancia Epidemiológica, Inocuidad e Insumos Veterinarios, Bienestar Animal y Extensión Agropecuaria y que sean requeridos por el supervisor del contrato, de acuerdo con la periodicidad acordada previamente.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:57360

Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C.,ENERO de 2026

Paula Andrea Cepeda Rodriguez

Gerente General

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

